



Colegio de Escribanos del Paraguay

Exp. 2086/04
2086/04
30/04/2004

SELLADO NOTARIAL



SERIE U



Nº 2284926

03

ESCRIBANO : ROSSANA MARLENE SANTACRUZ DE BAEZ
 LOCALIDAD : ASUNCION
 DIRECCION : PARAGUARI Nº 980
 REGISTRO : 990

Rossanna Santacruz de Baez
 Notaria y Escribana Pública

Reg. N° 990

Paraguari 990

Asunción Paraguay

ACTA NOTARIAL DE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES SOLICITADA

1. PARAGUARI 990
 2. Asunción Paraguay

POR EL ABOGADO CARLOS DAVID LEZCANO GONZALEZ.- NUMERO TRECE

(13) En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del

3. Paraguay, a los VEINTE días del mes de ABRIL del año DOS

4. MIL CUATRO, ante mí: ROSSANNA SANTACRUZ DE BÁEZ, Notaria

5. Pública, Titular del Registro N° 990; comparece el Abogado

6. CARLOS DAVID LEZCANO GONZALEZ, con Cédula de Identidad

7. Civil N° 1.122.150, con R.U.C. LEGC680960M, paraguayo,

8. soltero, domiciliado en entre

9. Barrio de

10. y en tránsito por esta Capital, mayor

11. de edad, de mi conocimiento. Doy Fé.- Y el compareciente,

12. DICE: Que a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en

13. el Artículo 104 de la Constitución Nacional, viene por este

14. acto a Declarar bajo fe de juramento que la presente

15. declaración de Bienes y Renta es fiel reflejo de su

16. situación patrimonial: Que fué nombrado Agente Fiscal de

17. Cuentas de la Capital, conforme Decreto 851 del 13-04-2004

18. de la Corte Suprema de Justicia; que en tal carácter

19. percibirá en los siguientes conceptos: un salario mensual

20. de Gs. 4.329.000.- (GUARANIES CUATRO MILLONES TRESCIENTOS

21. VEINTE Y NUEVE MIL); la suma de Gs. 2.900.000 (GUARANIES

22. DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL); en concepto de gastos de

23. representación, la suma de Gs. 500.000.- (GUARANIES

24. QUINIENTOS MIL) en concepto de Bonificación y la suma de

0678

Roxanna Santacruz de Baer

Notaria y Escribana Pública

Reg. N° 990
Paraguarí 980
Asunción Paraguay

Gs. 85.000 (GUARANIES OCHENTA Y CINCO MIL) en concepto de
seguro médico. Totalizando el monto bruto de sus ingresos
en carácter de Agente Fiscal la suma de Gs. 7.814.000
(GUARANIES SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL).- Que
además percibe mensualmente la suma de Gs. 237.000
(GUARANIES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL) en concepto de
Auxiliar de Cátedra de la Facultad de Ingeniería de la
U.N.A.. Que, a la fecha, su estado patrimonial activo,
comprende además: a) Un inmueble adquirido en el año 2003,
ubicado en la calle [REDACTED] de [REDACTED]
individualizado con
finca N° [REDACTED] de Mariano Roque Alonso.- Que el valor del
terreno es aproximadamente Gs. 60.000.000 (GUARANIES
SESENTA MILLONES) y el valor de la construcción es de Gs.
200.000.000 (GUARANIES DOSCIENTOS MILLONES), por lo que el
inmueble posee un valor total aproximado de Gs.
260.000.000.- (GUARANIES DOSCIENTOS SESENTA MILLONES).- b)
Además posee un inmueble individualizado como Finca N°
11.797 del distrito de La Encarnación, ubicada en la calle
Holanda 970 e Colón y Montevideo, con un valor total
aproximado de Gs. 340.000.000 (GUARANIES TRESCIENTOS
CUARENTA MILLONES), de los cuales, el valor del terreno es
de Gs. 120.000.000.- (GUARANIES CIENTO VEINTE MILLONES) y
la construcción posee un valor aproximado de Gs.
220.000.000.- (GUARANIES DOSCIENTOS VEINTE MILLONES).- c)



Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL



SERIE U



Nº 2284927

04

ESCRIBANO : ROSSANA MARLENE SANTACRUZ DE BAEZ
 LOCALIDAD : ASUNCION
 DIRECCION : PARAGUARI Nº 980
 REGISTRO : 990

Rossana Santacruz de Baez
Notaria y Escribana Pública
 Reg. N° 990
 Paraguari 980
 Asunción Paraguay

1. Posee un automotor Marca Peugeot Tipo 405 SRAAZF, Modelo
 2. del Año 1992, con Motor N° [REDACTED], Matriculado en
 3. la Dirección Nacional del Registro de Automotores con el N°
 4. - El mencionado vehículo a la fecha posee un valor
 5. aproximado de Gs. 43.600.000.- (GUARANIES CUARENTA Y TRES
 6. MILLONES SEISCIENTOS MIL).- d) Que además posee bienes
 7. muebles por valor de Gs. 33.570.220 (GUARANIES TREINTA Y
 8. TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS VEINTE),
 9. todo lo cual asciende a la suma de Gs. 685.221.220
 10. (GUARANÍES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS
 11. VENTE Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTE), mientras que el Pasivo
 12. de su Patrimonio a la fecha totaliza la suma de Gs.
 13. 44.250.585.- (GUARANIES CUARENTA Y CUATRO MILLONES
 14. DOSCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO), suma
 15. que comprende Gs. 1.000.000 (GUARANIES UN MILLON) en
 16. concepto de servicios básicos y alimentación.- Además de
 17. créditos a pagar a un año por la suma de Gs. 2.926.000
 18. (GUARANIES DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE Y SEIS MIL) y la
 19. suma de Gs. 40.324.585 (GUARANIES CUARENTA MILLONES
 20. TRESCIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y
 21. CINCO), pagaderos a un plazo mayor de un año.- Total
 22. Activo: Gs. 685.221.220.- (GUARANIES SEISCIENTOS OCHENTA Y
 23. CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE Y UN MIL DOSCIENTOS
 24. VEINTE).- Total Pasivo: Gs. 44.250.585.- (GUARANIES
 25. CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL

0680

Rossanna Santacruz de Baéz.
Notaria y Escribana Pública
Reg. N° 990
Paraguari 980
Asunción Paraguay

1. QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO).- Patrimonio Neto: Gs.

2. 640.970.635.- (GUARANIES SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES

3. NOVECIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO).-

4. Leo al compareciente, quien firma ante mí, de todo lo cual,

5. del contenido de esta escritura y de haber recibido

6. personalmente la declaración de voluntad del mismo. Doy

7. Fé.- FIRMADO: AGENTE FISCAL DE CUENTAS DE LA CAPITAL, ABOG.

8. CARLOS DAVID LEZCANO GONZALEZ. ANTE MÍ: ROSSANNA SANTACRUZ

9. DE BAÉZ. ESTÁ MI SELLO. ESTE TESTIMONIO SE EXPIDIÓ HOJA DE

10. SEGURIDAD NOTARIAL N° 2129564...//CON

11.

12.

13.

14.

15.

16.

17.

18.

19.

20.

21.

22.

23.

24.

25.